

**CREA COMISION DE AJUSTE AL SISTEMA
DE DIRECCION ESTRATEGICA DE LA
UNIVERSIDAD DE TAPARACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.526/2018.

Arica, junio 04 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.02/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta N°0.01/2018, de abril 26 de 2018, Decreto Exento N°00.474/2017, de mayo 09 de 2017, Decreto Exento N°00.532/2017, de mayo 19 de 2017, Carta REC. N°275/18, de mayo 17 de 2018; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, por Decreto Exento N°00.474/2017, de mayo 09 de 2017, se promulga el Acuerdo N°1824, de la Junta Directiva adoptado en la sesión extraordinaria, realizada el 04 de mayo de 2017, en donde se aprueba el documento "Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Tarapacá, 2017 – 2022", complementado por Decreto Exento N°00.532/2017, de mayo 19 de 2017.

Que, en atención a la próxima promulgación de la Reforma a la Educación Superior, se requerirá el ajuste de la estrategia, en orden a armonizar dicho Sistema al nuevo escenario, y la existencia de una Comisión que dé cuenta de la reestructuración que fuera necesaria.

DECRETO:

1.- Crease en la Universidad de Tarapacá, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, la **COMISION DE AJUSTE AL SISTEMA DE DIRECCION ESTRATEGICA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, la cual quedará conformada como sigue:

JENNIFFER PERALTA MONTECINOS	Decana Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, quien la presidirá.
PILAR MAZUELA ÁGUILA	Decana Facultad de Ciencias Agronómicas
RICARDO FUENTES ROMERO	Decano Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica.
YANKO OSSANDON NUÑEZ,	Decano Escuela Universitaria de Educación Virtual

2.- Establézcase que la referida Comisión deberá emitir un informe en la próxima sesión de la Junta Directiva, en la fecha que se informe.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.ycl.



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)

13 JUN 2018